



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

JUNCO MARTINEZ JANETH CECILIA
32678889

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 485
Fecha del Acto Administrativo: De 1/31/2020
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: JUNCO MARTINEZ JANETH CECILIA
Identificación del Notificado: 32678889

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 485 de 1/31/2020

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Miguel Pérez Caputo – Profesional de Apoyo
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

RESOLUCIÓN NÚMERO 00485

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales
y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) JUNCO MARTINEZ JANETH CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 32678889 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2020-ER003323 de fecha 29/01/2020 solicitó ascenso para el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 001128 de fecha 19/02/2016, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de Especialista en Gerencia Informática y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 14 por título y tiempo de servicio en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: el título de ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA expedido por Fundación Universitaria Del Área Andina-Principal-Bogotá D.C. - Bogotá D.C., según acta de grado número 892 de fecha 06/12/2019, tiempo de servicio comprendido entre 29/04/2015 al 28/04/2017 (2 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), le sobra(n) 1 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 19/02/2020 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Ascender al educador(a) JUNCO MARTINEZ JANETH CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 32678889 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO

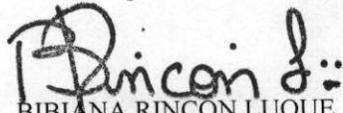
Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO

La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 31/01/2020



BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)

Elaboro: A. LOPEZ
Reviso: O. GALAN - F. ROMERO
Aprobó: Y. RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Angeles, Piso 2. - Barranquilla (Atl)
3714700 - Fax: 3714700

Cra 43 # 35-38 Edif. Los Ángeles Piso 2 · Barranquilla, Colombia  **BARRANQUILLA.GOV.CO**



RESOLUCIÓN NÚMERO 00485

"Por la cual se resuelve una solicitud de ascenso en el Escalafón Nacional Docente"

EL(LA) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) JUNCO MARTINEZ JANETH CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 32678889 vinculado(a) como Docente en Carrera mediante radicación No. 2020-ER003323 de fecha 29/01/2020 solicitó ascenso para el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el(la) educador(a) allegó fotocopia de la Resolución No. 001128 de fecha 19/02/2016, expedida por la Secretaria de Educación, donde consta que tiene título(s) de Especialista en Gerencia Informática y se encuentra en el grado 13 del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios, es procedente acceder a la solicitud de ascenso al Grado 14 por título y tiempo de servicio en el Escalafón Docente, teniendo en cuenta que el(la) docente aporta: el título de ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA expedido por Fundación Universitaria Del Área Andina-Principal-Bogotá D.C. - Bogotá D.C., según acta de grado número 892 de fecha 06/12/2019, tiempo de servicio comprendido entre 29/04/2015 al 28/04/2017 (2 año(s), 0 mes(es), 0 día(s)), le sobra(n) 1 crédito(s) que podrá utilizar para un próximo ascenso.

Que los efectos fiscales de la presente resolución rigen a partir del 19/02/2020 de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Ascender al educador(a) JUNCO MARTINEZ JANETH CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 32678889 al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, ante el(la) SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en la Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Ángeles, Piso 2. en la ciudad de Barranquilla (Atl), en horarios de oficina.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla (Atl), a los 31/01/2020

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Ciudad en que Labora: Barranquilla (Atl)

Elaboro: A. LOPEZ
Reviso: O. GALAN - F. ROMERO
Aprobó: Y. RUIZ

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Carrera 43 No. 35 - 38 CC los Angeles, Piso 2. - Barranquilla (Atl)
3714700 - Fax: 3714700